



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

**PROCESO SELECTIVO PARA FORMAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA
PROVEER, MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA,
PLAZAS DE AUXILIAR DE HOGAR PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A
DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE ROJALES**

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición:

Candidata	Puntuación fase oposición
1. Baeza Gilabert, Verónica	9
2. Bernabeu Pérez, María Teresa	6
3. Calvo Gómez, María Carmen	5
4. Chazarra García, Josefa	7,50
5. Clemente Arroyo, Soraya	9
6. Conesa Arenas, Beatriz	9
7. Delgado Gómez, María José	7
8. García Frías, Jacoba	7,5
9. García García, María Dolores	5,5
10. Garres Torres, Sandra	5
11. Gilabert Marco, María Esther	9
12. Gómez Chazarra, María Carmen	5
13. Jover Ripoll, Josefa	6,5
14. Jumbo Vidal, Fanny	6
15. Martínez Cases, Zaida	6
16. Montero García, Enriqueta	8
17. Moya Vera, María José	8,3
18. Ortiz Garces, Eva María	7,5
19. Penalva Rico, Gertrudis	6
20. Pérez Martínez, Manuela	7
21. Pomar Fernández, María de los Ángeles	8,5
22. Ribera Huertas, María Josefa	8,3
23. Ribes Cases, Amanda	7
24. Rico Sampere, María del Rosario	8,5
25. Rodríguez Lorenzo, Concepción	5,5
26. Rosa Muñoz, Beatriz	9
27. Tijero Ortega, Eva Patricia	6
28. Vidal Andrés, María Engracia	5
29. Viudes Campos, Isabel	8

Las candidatas no incluidas en el listado no han superado la fase de oposición.

Las candidatas que han superado la fase de oposición pueden presentar por registro de entrada la documentación acreditativa de los méritos que alegan para su valoración en la fase de concurso, concediéndoles para ello un plazo de cinco días hábiles. En consecuencia, este plazo de cuatro días hábiles termina el **12 de marzo de 2014** (inclusive).



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de las que rigen el presente proceso selectivo, si los servicios se han prestado en el Ayuntamiento de Rojales, esos servicios se acreditarán de oficio mediante certificado expedido al efecto, sin necesidad de que la candidata aporte la correspondiente documentación acreditativa. La candidata sí que tendrá que acreditar otros servicios fuera del Ayuntamiento de Rojales, si los tuviera.

El Secretario.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE